

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2017.-

ACTA N° 14.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Joseph Careaga Palma, don Camilo Benavente Jiménez, don Juan López Cruz, don Víctor Sepúlveda Barra y don Jorge Vaccaro Collao.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal (S) don Rodrigo Chamorro Ortíz, y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Sra. Directora de SECPLA, doña Gloria Jarpa Sepúlveda.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Srta. Directora de Educación Municipal (S), doña Viviana Espinoza Gatica.*
- *Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- *Sra. Directora de Control (S), doña Rossy Molina.*
- *Sr. Director de Administración y Finanzas (S), don Ricardo Montolivo.*
- *Sr. Director de Cultura (S), don Gabriel Eduardo Peña Jara.*
- *Sra. Directora Cementerios Municipales (S), doña Ana María Orellana.*
- *Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.*

El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Sesión Ordinaria N° 13 de 20.03.2017.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

1.- Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez. Tema: Cuenta Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez 20-B.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

Ordinaria N° 13 de fecha 20.03.2017.

Se pone en votación.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** hace la siguiente observación.

Solicita corregir el nombre de la Sra. Eva Figueroa Villablanca, que erróneamente aparece como Eva Villablanca, al plantear su incidente sobre la demora en el pago de sus licencias médicas, según lo dispuesto por Contraloría.

Se aprueba el Acta N° 13 del 20.03.2017, con la observación señalada.

2.- CORRESPONDENCIA.

Oficio N° 5196 del 16.03.2017 del Sr. Contralor Regional del Bío Bío al Sr. Secretario Municipal. Transcribe Oficio N° 5194 del 16.03.2017, para ponerlo en conocimiento del H. Concejo Municipal sobre el reclamo de una patente.

Documento en Secretaría de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/1494/2017 del 03.04.2017, del Administrador Municipal (S) Sr. Chamorro al H. Concejo Municipal. Informa de solicitudes de Información Pública recibidas y de sus respectivas respuestas.

Copia del documento en poder de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/1495/2017 del 03.04.2017 del Administrador Municipal (S) Sr. Chamorro al H. Concejo Municipal. Informa Proposición y Adjudicaciones desde el Concejo anterior a la fecha.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/1496/2017 del 03.04.2017 del Administrador Municipal (S) Sr. Chamorro al H. Concejo Municipal. Remite información de licitación pública, publicadas a través del Portal www.mercadopublico.cl

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 612/2017 del 14.03.2017 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar convenio de Suministro de Software Académicos para el DAEM.

Queda para acuerdos.

Ord. N° 100/685/2017 del 28.03.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2017.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/690/2017 del 28.03.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la adquisición de una Ambulancia para ser destinada al CESFAM San Ramón Nonato.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/695/2017 del 29.03.2017 del Alcalde (S) Sr. Vallejos al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la licitación pública N° 5/17 denominada Urbanización Loteo Ultraestación, al oferente Constructora ECOGAM Ltda.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/697/2017 del 29.03.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro para el Servicio de Mantenición y Reparación de fotocopiadoras e impresoras del DAEM.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/698/2017 del 29.03.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar “Convenio de Suministro de Viajes Especiales para la Dirección de Educación Municipal”.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/700/2017 del 29.03.2017 del Alcalde (S) Sr. Vallejos al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para rectificar Acuerdo N° 183/17, Acta N° 13 del 20.03.2017 (actualización Plan de Desarrollo Comunal, Chillán).

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/723/2017 del 03.04.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para el otorgamiento en comodato de su sede vecinal a la Junta de Vecinos Castilla Norte.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/724/2017 del 03.04.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para el otorgamiento en comodato de su sede vecinal a la Junta de Vecinos N° 1, Comandante San Martín.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/725/2017 del 03.04.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para el otorgamiento en comodato de un terreno con destino equipamiento a la Junta de Vecinos Don Martín I.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/726/2017 del 03.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para el otorgamiento en comodato de un terreno a la Junta de Vecinos Los Robles de Lantaño.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/729/2017 del 03.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa listado de Contrataciones de Personal para la I. Municipalidad de Chillán Primer Trimestre año 2017.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. (SCP) N° 100/738/2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Subvención Extraordinaria año 2017.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/739/2017 del 03.04.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para la compra a través de Convenio Marco de Camiones Faeneras para la Dirección del Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/740/2017 del 03.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para transar en juicio monitorio con doña Vanessa Larenas Flores.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/744/2017 del 03.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/745/2017 del 03.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar

modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/747/2017 del 03.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/748/2017 del 03.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 101/1504/2017 del 03.04.2017 del Administrador Municipal (S) Sr. Chamorro al Concejal Sr. Juan López Cruz. Responde incidente planteado en Acta N° 12 del 13.03.2017, en relación al arreglo de la Sede del Club Deportivo Cóndor, destruida para el terremoto del 27/F.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. López.

Ord. N° 101/1505/2017 del 03.04.2017 del Administrador Municipal (S) Sr. Chamorro a la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete. Responde incidente planteado en Acta N° 12 del 13.03.2017, relacionado con petición de semáforo en Diego de Almagro con Av. Francia.

Se deja constancia de la entrega del documento a la Concejala Sra. Hormazábal.

Ord. N° 101/1506/2017 del 03.04.2017 del Administrador Municipal (S) Sr. Chamorro al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Responde incidente planteado en Acta N° 13 del 20.03.2017, en relación a la instalación de un semáforo en Martín Ruíz de Gamboa con Sepúlveda Bustos.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Sepúlveda.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** da cuenta de su entrevista en Santiago, el día 20 de Marzo con el Subsecretario de Desarrollo Regional don Ricardo Cifuentes, para tratar el problema de alcantarillados de aguas servidas que afectan a dos sectores de nuestra ciudad; el Subsecretario se comprometió a entregar recursos para el financiamiento de la construcción del alcantarillado en la población Brasil y el Pasaje 3 Norte de la población Purén, inversión cercana a los M\$ 200.000.

Durante la semana pasada, gran parte del Concejo asistió al Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Viña del Mar. Asistieron las Concejales Kaik y Hormazábal y los Señores Sepúlveda, Huepe, López y Careaga.

En relación a los Permisos de Circulación 2017, hubo una demanda importante; en el año 2016 se otorgaron 37.437 permisos y este año al 31 de Marzo de 2017, se contabilizaron 1.427 permisos más que el año pasado.

En recaudación hubo un aumento de M\$ 223.000, total recaudado al 31.03.2017, M\$ 2.470.000.

Felicita a los funcionarios municipales que realizaron un trabajo de mucha responsabilidad.

Ofrece la palabra al Concejal Sr. Benavente, quien actuó como Alcalde Protocolar durante su ausencia.

El Concejal **SR. BENAVENTE**, informa que en calidad de Alcalde Protocolar y en representación de la I. Municipalidad de Chillán, asistió a la ceremonia del 75° Aniversario de la Escuela República de México, celebración que contó con la presencia del Embajador de México, Sr. Rubén Beltrán, quien, en su discurso destacó la fraternidad existente entre los países de Chile y México.

El **SR. EMBAJADOR** hizo entrega de recursos provenientes desde la Embajada de México que serán administrados por el DAEM y de una biblioteca para la Escuela; manifestó su convicción de seguir manteniendo las mejores relaciones con la Escuela México de Chillán y su plantel educacional.

Hace entrega al Sr. Alcalde de un libro que el Embajador le entregara para la autoridad municipal.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece el presente que traspasará a la Biblioteca.

El Concejal **SR. LÓPEZ** consulta al Sr. Alcalde porqué no se ha dado cumplimiento a la entrega de la obra techumbre de la Plaza Sargento Aldea.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que la obra está terminada, según constató personalmente, pero hay un sector que presenta deficiencias que hay que corregir, trabajo que se ejecutará rápidamente para entregar el patio techado en los próximos días.

Informa a la vez, que el puente Yervas Buenas está terminado y no se ha procedido a su inauguración porque hay que solucionar una situación entre el Serviu y la Empresa Constructora.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Concejala **SRA. KAIK** da cuenta de su participación, en su calidad de Vicepresidenta Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, en la reunión con la Directora Nacional de Sernatur Sra. Marcela Cabezas, realizado en la Municipalidad de Ñuñoa el día 17 de Marzo de 2017.

Se transcribe el programa de lo tratado.

MINUTA REUNIÓN

Solicitada por	Asociación de Municipios Turísticos de Chile. AMTC
Fecha	16-03-2017
Lugar	Sala Dirección Nacional.
Objetivo	Coordinar próximas actividades en conjunto y participación mutua.
Secretaria de Acta	Verónica Aguilar

NOMBRE	DEPENDENCIA
1. Marcela Cabezas	Directora Nacional De Sernatur
2. Raúl Sepúlveda	Jefe de Gabinete
3. Beatriz Roman	Sub Directora De Desarrollo - Sernatur
4. Verónica Aguilar	Unidad Capital Humano – Sernatur
5. Consuelo Contreras	Unidad Capital Humano – Sernatur
6. Juan Alcayaga	Presidente AMTC. Concejal de Coquimbo
7. Alonso Gallardo	Asesor AMTC. Profesional de la Corporación Municipal de Coquimbo.
10. Luis Leal	Encargado Administrativo de la AMTC en Santiago.
11. Hugo Gebrie Asfura	Alcalde de San Carlos – Vicepresidente AMTC
12. Nadia Kaik	Vicepresidenta AMTC. Concejala de Chillán
13. Juan Carlos Thenoux	Concejal de La Serena. Director Nacional de la AMTC
14. Alexis Rojas Kasses	Coordinador de Turismo de La Calera. Director Nacional de la

	AMTC.
--	-------

Punto	Temas desarrollados
1	El 13 de Septiembre aniversario de la AMTC (25 años). La celebración se realizará los días 11, 12 y 13 de Septiembre a las 19:00 hrs. en la ciudad de Coquimbo. Se invita a la Directora Nacional a estar presente en la celebración.
2	Se solicita el patrocinio y participación de SERNATUR en la Feria de Turismo Municipal, los días 5, 6 y 7 de Octubre.
3	Se comunica la falta de difusión de la información a los alcaldes y concejales de las diferentes regiones de las acciones emprendidas por SERNATUR, se solicita mayor coordinación.
4	Se da a conocer las actividades de SERNATUR como el Concurso de Prácticas Innovadoras de Turismo Municipal, el Encuentro anual de Coordinadores Municipales de Turismo y el Encuentro de Informadores Turísticos.
5	Mesa de trabajo semestral SERNATUR/AMTC
6	Trabajo emprendido SERNATUR/AMTC

Acuerdos	Responsable
1. Se enviará la información de SERNATUR, para los municipios a través de Alonso Gallardo, para difusión en los canales que posee la AMTC. <ul style="list-style-type: none"> • Calendario de fechas de la industria y de Sernatur para difusión en los canales que tiene la AMTC. • Informe de Gestión Municipal 2016 del Programa de Turismo Municipal. • Difusión del Concurso de Practicas Innovadoras en Turismo Municipal. • Seminario para Informadores Turísticos Municipales. 	SERNATUR el envío de la información. AMTC la difusión entre los miembros de la AMTC.
2. Saludo de la Directora Nacional, para documento que editará la AMTC con motivo de la celebración de los 25 años.	SERNATUR
3. Otorgar patrocinio y gestionar con las Direcciones Regionales de SERNATUR, para participación en la Feria de Turismo Municipal.	SERNATUR
4. Enviar manual de imagen de informadores turísticos municipales.	SERNATUR.
5. Difusión a los alcaldes miembros de la AMTC.	AMTC
6. Enviar agenda y link del año de turismo sustentable de la ONU.	SERNATUR
7. Se solicitó que la Feria de Turismo Municipal 2017 se tematizara en torno al año del turismo sustentable.	AMTC

Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** da cuenta de su participación en el XIII Congreso Nacional de Municipalidades, realizado en*

Viña de Mar durante los días 29, 30 y 31 de Marzo de 2017. Asistieron también la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb, y los Concejales Señores. Joseph Careaga Palma, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz y José Patricio Huepe García.

Programa Desarrollado.

  			
PROGRAMA			
DÍA	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
Miércoles 29	A partir 09:00 hrs.	Acreditación	Hotel O´ Higgins
Miércoles 29	18:00 - 21:00 hrs.	Inauguración Sra. Virginia Reginato Bozzo Alcaldesa Viña del Mar Sr. Ariel Ramos Stocker Presidente Comisión de Concejales Sr. Jorge Bermúdez Soto Contralor General de la República Sr. Sadi Melo Moya Cuenta del Presidente Asociación Chilena de Municipalidades Sr. Mario Fernández Baeza Ministro del Interior	Polideportivo Viña del Mar
Miércoles 29	21:30 - 23:00 hrs.	Recepción Inaugural	Hotel O´ Higgins
Jueves 30	09:00 - 13:00 hrs.	Módulos Temáticos: Sra. Dorothy Pérez Gutiérrez Sub-contralora General de la República "La probidad y el buen uso de los recursos como requisitos básicos para la gestión pública" Sr. José Luis Santamaría Zañartu Presidente del Consejo para la Transparencia. "La transparencia como eje del quehacer público: Desafíos de futuro". Sr. Ricardo Cifuentes Lillo Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo. "Bases para una verdadera Reforma Municipal: Gobernadores Regionales" Sra. Adriana Delpiano Puelma Ministra de Educación "Nueva Educación Pública: El Rol de los Municipios."	Polideportivo Viña del Mar
Jueves 30	13:30 - 15:00 hrs.	Almuerzo	Estadio Español
Jueves 30	16:00 - 18:30 hrs.	Reuniones Intersectoriales	- Hotel O´ Higgins - Hotel Gala - Club de Viña del Mar
Viernes 31	09:00 - 10:00 hrs.	Módulos Temáticos: Sr. Marcelo Segura Uauy, Asesor Jurídico AChM "Ley de Plantas Municipales".	Polideportivo Viña del Mar
	10:00 - 10:30 hrs.	Sra. Ximena Clark, Directora del INE "Censo 2017"	
	10:30 - 11:00 hrs.	Sr. Oscar Carrasco, Subsecretario de Prevención del Delito "Los Nuevos Concejos Comunales de Seguridad Pública"	
	11:00 - 12:00 hrs.	Conclusiones	
	12:00 - 13:00 hrs.	Plenario de Clausura	

**** ESTE PROGRAMA PUEDE ESTAR SUJETO A MODIFICACIONES.**

Auspician:



 BancoEstado

 Caja Los Andes

 in/brick

Temas complementarias tratados.

- Juicios laborales iniciados por docentes del sector municipal por incremento de la bonificación proporcional, en virtud de la Ley 19.933. Se solicita de parte de la Asociación Chilena de Municipalidades a la Sra. Presidenta de la República una pronta solución para pagar lo adeudado a los profesores por concepto de Bonos SAE, porque los montos de las demandas son inabordables para los municipios, con casi nulas posibilidades de obtener una sentencia favorable.
- Situación judicial por sentencias condenatorias a municipios en juicios laborales iniciados por servidores a honorarios.
- Propuestas sobre Pasantías de autoridades municipales o actividades de capacitación, cometidos claros y transparentes.
- Situaciones especiales de escasez de médicos, en orden a asegurar la entrega de prestaciones de salud, es admisible que se recurra transitoriamente a la contratación de profesionales que no hayan rendido y aprobado al EUNACOM, cumpliéndose las condiciones que se establecen.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA**, en relación al tema de contratación de médicos, de acuerdo al informe de Contraloría está permitido a aquellos profesionales que no hayan rendido el EUNACOM, lo que hay que tener presente para asegurar la continuidad del servicio en los Centros de Salud dependientes del municipio.

La Concejala **SRA. KAIK** se refiere a un comentario entre los Concejales asistentes al Congreso, es pedir a los Alcaldes que los ayuden con la contratación de los asistentes necesarios para el mejor desempeño de sus funciones con el apoyo técnico necesario.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN EDUCACION.

Informa su Presidenta la Concejala Sra. Brígida Hormazabal Gaete.

Se deja constancia del Acta N° 2 de la Comisión Educación de fecha 22 de Marzo de 2017, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10.00 horas., del **miércoles 22 de marzo de 2017**, se reunió la Comisión Educación del H. Concejo Municipal presidida por la Concejala Sra. Brígida Hormazabal Gaete.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz Patricio Huepe García.

Asisten especialmente invitados Sres. (as): Wenceslao Vásquez Seguel, Carolina Zuleta Torres Directora de Jurídica, Nelson Marín Director de Daem, Hilda Palma Directiva Concejo de Directores, Flor Urra de AFE, Manuel Chávez Dirigente Colegio de Profesores Katherine Toro profesional Daem, Marcos Aguilera profesional Daem.

Se analizan los siguientes temas:

- 1. Conocer proceso de Licitaciones Daem**
- 2. Planificar y/o buscar estrategias para una buena inversión de los recursos enviados por FAEP (M\$ 1.990. año 2017)**

Concejala Hormazábal saluda a los invitados e indica que por una información que aparece en el diario La Discusión desea aclarar lo siguiente:

Comenta “el informe si es conocido por ustedes, porque esto se entregó el 16 de enero en esta misma sala por el señor Marcos Aguilera acompañado por el Director del Daem, por lo que hay que hacer esa aclaración a la prensa y lo que señala, lo que íbamos a trabajar en conjunto desde el mes de abril, en relación a la sugerencia que hace la consultora para el Padem 2018 y somos nosotros los estamentos que junto con el Departamento de Educación veremos cómo se va a enfrentar la Educación Pública , hago esta aclaración porque en esta Comisión no se tratará este tema”

Concejal Benavente indica a Concejala Hormazábal que respecto a lo planteado por ella al inicio de la Comisión, es el Alcalde quien debe tomar las determinaciones y orientaciones en cuanto a lo que se quiere para la educación municipal para el próximo año, ya que no puede ser que un estudio plantee la fusión de escuelas, disminuir la dotación docentes y todo con un fin economicista. Así para poder construir diversas infraestructuras educacionales lo que se requiere es fusionar escuelas, para él no puede ser que un Alcalde este supeditado al informe de técnicos que entregan un resultado austero de la infraestructura pública .Es el Alcalde quien debe tomar una determinación que vaya en el bien de la ciudad y tener la mejor infraestructura y la mayor cantidad de escuelas en los diversos sectores de la ciudad.

Señor Marín saluda a los presentes y de igual manera da a conocer que el informe de la Consultora solo fue una propuesta para analizar un camino de análisis con los estamentos correspondientes.

Señor Vásquez solicita que se comience a analizar lo más pronto posible el estudio realizado.

Concejala Hormazábal responde a señor Vásquez que a contar de la segunda quincena del mes de abril, cada agrupación traerá sus sugerencias

Señor Marín hace recuerdo que el compromiso inicial fue que la consultora expusiera, ya que ellos hicieron el estudio.

Concejal Sepúlveda recuerda que en enero hubo un compromiso por parte de la empresa que hizo el estudio de presentarse y a la fecha de hoy aun no lo hacen. Lamenta que este estudio hubiese aparecido en un diario local, pero ellos tienen derecho a informar. Para él este estudio no ayuda en nada a la educación municipal si no se hace partícipe a la comunidad, ya que ellos si conocen la verdadera realidad de la ciudad y los técnicos no conocen las necesidades reales.

Indica que además en el Padem no se incluyó este estudio. Sugiere que se debe tratar y estudiar la desmunicipalización.

Concejala Hormazábal manifiesta que no pueden hacer algo con las sucesos que han ocurrido porque esto era responsabilidad del Concejo anterior, es un trabajo inconcluso, razón por la que deben retomar el lineamiento de trabajo con los entes de la comunidad y de esa manera en abril comenzar a realizar el estudio para enfrentar el Padem 2018 en buenas condiciones .Agradece a los presentes el que se sumen al trabajo para realizarlo en equipo.

Recuerda una petición realizada por el Concejal Benavente en relación a ver la diferencia entre el 2016 y el 2017 de la matrícula.

Señor Marín responde que trae en su exposición un cuadro comparativo para entregar a los Concejales. Solicita la autorización para que ingresen los profesionales que lo acompañan y que también realizaran exposiciones:

Katherine Toro expondrá la legalidad y procedimientos de las licitaciones.

Marco Aguilera quien mostrará un programa computacional para ver cómo va el proceso.

Señorita Toro realiza exposición “Procedimiento Licitación según Ley N° 19.886 de compras públicas”.

Concejal Benavente solicita que la base del contrato de suministro sea la más adecuada y exhaustiva posible.

Además desea saber si se puede hacer el contrato de suministro por 12 meses.

Se debería incorporar mayor capacidad técnica.

Señor Marín responde que los buses tienen un contrato de 12 meses.

2.- Fondos FAEP

Concejala Hormazábal indica que desean saber cuál es la modalidad de transferencia hacia los establecimientos, de donde nacerán las bases, si las necesidades serán desde abajo hacia arriba, en que se puede gastar, etc.

Concejal Sepúlveda informa que el año pasado hubo \$4.000.000.000 que no se usaron en educación, Desea saber cuánto dinero existe del año 2016 que aún no se utiliza y cuanto es lo proyectado en este minuto, que cantidad se va a recibir.

Señor Fernando Villegas responde a señor Sepúlveda que están en este momento con la ejecución del FAEP 2016-2105 y en relación al monto señalado por el concejal Sepúlveda, no tiene claridad de que así sea.

Comenta, “puede ser que dentro de las iniciativas que el Ministerio hubiese formulado para el FAEP 2016, se tuvieran que cumplir ciertos porcentajes y metas y estas no se hayan logrado y el Ministerio hubiese rebajado una cantidad como la que usted está comentando” es lo que puede mencionar al respecto de la pregunta del Concejal Sepúlveda .

El Ministerio traspaso por concepto FAEP 2016 \$1.725.000.000
Dentro de las iniciativas que se formularon hay algunas que están en un 100% en ejecución y otras que están en proyecto de ejecución:

Dentro de las iniciativas se presentan:

- inversión de recursos pedagógicos que van en directo apoyo a los docentes en las aulas, con la contratación de duplas

sicosociales, ayudantes de salas y que en el mes de marzo deberían comenzar a funcionar.

-Buses de acercamiento que están en un 100% en ejecución

- Estructuras que también están en ejecución

Al día de hoy se lleva un 40% de ejecución del FAEP 2016, este proceso termina en septiembre de este año, plazo considerable para cumplir con todas las expectativas que están propuestas dentro del programa.

Señor Vásquez sugiere que a partir del saldo inicial de caja en donde quedo detallada su distribución, existían obras que estaban en ejecución y no se habían pagado por que no estaban recibidas, para él sería importante que al 31 de marzo del 2017 se viera en que avanzaron entre enero, febrero y marzo, en que se ha gastado.

Solicita que los suministros que se hagan en tiempo, forma y condiciones que permitan la licitación definiendo bien los productos que necesitan.

Señora Palma indica que los Directores hacen llegar sus necesidades antes del 12 de enero todos los años al Daem.

Le preocupa que existan obras que aún no se han ejecutado, por ejemplo aún no se puede percibir fondos de la jornada escolar completa diurna en varios establecimientos educacionales por que no han salido las planimetrías, estas se están licitando ya hace casi 2 años. El Daem no está percibiendo este dinero y es la Municipalidad con sus recursos quien paga.

Señora Urra: Agradece la posibilidad de participar en esta mesa de trabajo manifiesta que la prensa es irresponsable, ya que primero debe averiguar con las personas que tienen la información correcta.

Manifiesta que están dispuestas a realizar un gran plan de trabajo para incentivar la matricula en las escuelas, la idea es trabajar en equipo.

Señor Chávez, agradece la posibilidad de estar presente e indica que quieren salvaguardar a los profesores. Si en cada escuela existe un clima laboral, se podrá obtener una mayor matrícula.

Se debe trabajar muy bien la desmunicipalización, estudiando bien que se va a traspasar.

Si se piensa en una educación más personalizada, faltarían profesores.

Indica que ellos no se alarman con lo que aparece en la prensa.

Concejal López saluda a los presentes, manifiesta que en relación al informe, ellos no lo han revisado ya que no lo conocen, no obstante indica que deben tener la tranquilidad ya que la noticia que aparece en el diario no se hará efectiva, ya que por la conformación del Concejo somos mayoría y eso no va a pasar.

Comenta” nosotros dijimos que ya no se cerraba más una Escuela en la comuna de Chillán”.

Concejala Hormazábal hace recuerdo que la segunda quincena de abril se comienza a trabajar el informe de la consultora entregado en el mes de enero.

Concejal Sepúlveda solicita hacer 3 requerimientos a señor Marín:

1.- Desea saber cuál fue la deserción escolar para el 2017. (cuantos se retiraron en el 2016), cuales son las nuevas matrículas, que prefirieron el sistema municipal y cuál es el número total de alumnos municipales.

2.-En relación a Mercado Público solicita que sea más expedito el sistema y a medida que lleguen los requerimientos estos se suban al portal.

3.-Solicita hacer llegar el listado de los requerimientos que hicieron las escuelas y de estos cuales están en proceso de adjudicación o en proceso de estudio de adjudicación.

Señor Marín responde que son 70 alumnos menos, incluidos los de Salas Cunas.

Comienza exposición FAEP 2017.

Señor Vásquez en relación al perfeccionamiento sugiere que si la cifra destinada no alcanza, debe existir el compromiso de buscar recursos municipales para quedar 100% al día con los profesores.

Concejal López solicita a señor Marín le envíe la exposición presentada en power point.

Señor Chávez desea aclarar un punto respecto a las deudas indicando que ellos tienen a nivel comunal y provincial varias demandas que se han ganado por la Ley 19.993 que incrementa el bono SAE. Acá en Chillán se están haciendo algunos cálculos

a través de un peritaje en donde la Corte Suprema falló a favor de los profesores.

Comenta “por lo tanto, en este traspaso que va a ver al Ministerio de Educación debe ser sin deudas y nosotros estamos esperando que la deuda se salde en su totalidad, por lo que yo al Concejo Municipal y a quienes corresponda le solicito tengan eso presente, porque eso hay que considerarlo en algún momento, cuando se les deba cancelar esa deuda a los profesores, como se ha hecho en algunas comunas y aquí mismo en Chillán con el primer grupo que se le pago”

Concejal Benavente plantea que el Daem tenga la convicción de poder fortalecer el equipo extraescolar, lo que permitiría transportar algunas actividades extra programáticas ya que el municipio tiene lugares físicos para desarrollarlas (Complejo Deportivo Quilamapu, Teatro Municipal, Estadio Municipal,) se deben incorporar buses de acercamiento, profesores de talleres, monitores de las diversas áreas. Se tienen todos los elementos que les permiten articular y coordinar algo en donde hoy se está al debe. Es fundamental trabajar en esta área por los niños de la ciudad para fortalecer el desarrollo de ellos.

Señor Marín informa que están trabajando muy unidos con eventos recreativos, realizando actividades compartidas. Ya no existe el llamado divorcio con Eventos Recreativos.

Concejala Hormazábal felicita a señor Marín por la asociatividad que existe con Eventos Recreativos, la que por cierto va en benéfico de todos los educandos. Se deben difundir las actividades que se están realizando, comunicarle a la prensa. Agradece la presencia de todos y da por finalizada la Comisión

Finaliza la reunión a las 12:00 horas.

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Presidenta Comisión

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

COMISIÓN TRÁNSITO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Informa su Presidente el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

Se deja constancia del Acta de fecha 23 de Marzo de 2017, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:00 horas., del jueves **23 de marzo de 2017**, se reunió la **Comisión Tránsito y Seguridad Ciudadana** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma. .

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Señores Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Brígida Hormazábal Gaete

Asisten especialmente invitadas (os) Carolina Zuleta Torres Directora de Jurídica, Erika Valenzuela Aravena Directora de Tránsito, Directiva de Asociación de Taxistas de Chillán. Directivas de transportes Escolares Lorena Muñoz, Yolanda Chandía, Juan Carlos Chavarría y Marcelo Ferrada. Héctor Aedo Presidente Asociación General de Taxis y Radio Taxis Provincia de Ñuble., Señor Avendaño representante de Inspección Municipal.

Temas:

- 1.- Señalética y Transporte Escolar**
- 2.- Fiscalización solicitada por los taxistas.**

Concejal Careaga da la bienvenida y presenta las excusas del Concejal Camilo Benavente .Informa que escucharán a los señores del transporte escolar quienes hicieron un compromiso con el Concejal López, Presidente de la Comisión en esa oportunidad, en relación a los cupos de algunos Colegios y sus paraderos para furgones escolares que se requerían, razón por la que se verá el estado de avance, es así como solicita a señora Lorena Muñoz comience su exposición planteando sus requerimientos.

Señora Muñoz lee carta resumen de solicitud dirigida a los Concejales, con fecha 03 de octubre de 2016 en donde solicitan paraderos próximos a los establecimientos educacionales. Informa que el 24 de octubre se reunieron con la Directora de Tránsito señora Erika Valenzuela para presentar sus inquietudes y solicitar paraderos.

Manifiesta que ya han pasado 6 meses y no han tenido respuesta de la totalidad de los Colegios.

En la Escuela Reyes de España se instaló un bandejón, en el Colegio Chillán se instaló un “espacio al frente” pero no existe paso de cebra para que los niños crucen, indica que hay otros

Colegios que han tenido soluciones no obstante el Padre Hurtado aún no la tiene.

Señora Valenzuela responde que en la fecha 24 de octubre no existían recursos para responder a los requerimientos, se les explico que en relación a los Colegios Padre Hurtado y Santa María se debían pedir a la concesión los espacios, lo cual se hizo.

En la actualidad los espacios de ECM correspondientes a Colegios Padre Hurtado y Santa María ya están entregados y en este momento solo se espera la demarcación, la que se hará el lunes 27 de marzo para su entrega inmediata.

Señora Chandía explica que necesita fiscalización en el Colegio Adventista de calle Bulnes y de igual manera en la Escuela México necesitan espacio

Concejal Careaga indica que solicitará la respectiva fiscalización para el Colegio.

Señora Valenzuela responde que en la escuela México la Directora informo que el espacio de la bahía existente por la avenida O'Higgins es para las delegaciones que llegan en buses a visitar los Murales de Siqueiros, consulta quien puede hacer la gestión para conversar con la Directora del establecimiento.

Concejal Careaga solicita a Concejala Hormazábal, como Presidente de Educación, conversé con la Directora.

Concejala Hormazábal indica que los buses que van a visitar los murales tienen diferentes horarios y no hacen uso del espacio todo el día y el transporte escolar usa el espacio en la mañana y en la tarde por lo que no se produciría una congestión de vehículos. Manifiesta que como Presidenta de Educación deberán pedir una definición del Daem para poder colocar horarios definidos de paraderos.

Concejal Careaga indica que queda como un pendiente que la Concejala Hormazábal conversará con el Daem.

Concejal Sepúlveda indica que:

- 1.- Le hubiese gustado que la señora Valenzuela les hubiese entregado un listado de los Colegios y sus requerimientos, y ver en qué etapa se encuentran.
- 2.- Solicita enviar una circular a Directores de las Escuelas que no puedan usar espacios de furgones.

3.- *En esta Comisión debió haber estado presente Inspección Municipal y Carabineros de Chile.*

Concejal Careaga responde que Inspección Municipal estaba citada y señor Rozas presentó sus excusas.

Concejal Sepúlveda continúa con su intervención indicando a Concejal Hormazábal que no concuerda en colocar horario a la señalética para los estacionamientos de los furgones, ya que en algún minuto los furgones tendrán que hacer retiros en otros horarios.

Manifiesta que no se le debe colocar horarios, no obstante si debe haber fiscalización.

Además no está de acuerdo en que la Directora de una Escuela determinada no autorice la utilización de un espacio, en donde se les puede dar mayor seguridad a los niños cuando los furgones los retiran y dejan., ya que esa es competencia de la Dirección de Tránsito.

Señora Valenzuela responde que las Escuelas, Liceos y Colegios demarcados serían:

Palestina, República de Italia, Arturo Merino Benítez, El Tejar, Narciso Tondreau, Marta Colvin, Los Héroes, Ramón Vinay, Reyes de España, Darío Salas, Hispano Americano, La Purísima Concepción, Instituto Santa María, San Buenaventura, San Vicente de Paul, Da Vinci, Diferencial Constitución, Centro Persevera, Creación Básico, Jardín Semillita, Grupo Escolar, Betania.

Señor Ferrada comenta: *“la Escuela México ocupa un espacio de un bus, y le dejo la inquietud a la señora Brígida, que no está inscrito como transporte escolar y quiero dejar nota de eso para que el Daem haga algo. Hay vehículos de transporte municipal y del Daem que están prestando servicio de transporte escolar irregular o pirata, esta situación lleva 10 años y no se ha hecho nada, necesito que hayan más voluntades que protocolo”.*

Concejal Careaga responde que se hace cargo desde que asumió, además manifiesta que las voluntades existen desde el minuto que se encuentran sentados dentro de la Sala de Concejo conversando la situación.

Señora Valenzuela solicita que le den la lista de los establecimientos que necesiten demarcación y que no se hayan realizado involuntariamente. Además desea saber quién será la interlocutora que se comunicara con ella. La señalética se

instala, de acuerdo a lo instruido en un Ordinario enviado por la Seremi de Transporte, no obstante se compromete a ver con Jurídica para ver si se replantean el tema.

Señora Muñoz indica que existen buses que tienen sus permisos con el año autorizado pero dicen que quedan en panne y comienzan a circular buses del año 2002 y eso está pasando.

Concejal López indica que eso es competencia del Departamento de Educación no de Tránsito, son los Directores de las Escuelas los que deben fiscalizar.

Concejal Careaga desea saber:

*Cuáles son las tareas que quedan pendientes
Los oficios que se deben mandar respecto a la fiscalización.*

Concejal Sepúlveda sugiere ver la contraparte del municipio, considerando que se encuentra presente la Directora de Jurídica. En relación a los estacionamientos de los furgones escolares, se debería enviar una circular a todos los Directores de Escuelas para que ellos transmitan a sus apoderados que no deben utilizar los estacionamientos exclusivos para transportes escolares.

Además solicita realizar una revisión de los establecimientos que tienen la correspondiente señalética y la demarcación.

Señora Valenzuela indica que se dará respuesta a todos los requerimientos planteados por los presentes en la Comisión.

Concejala Hormazábal manifiesta como sugerencia que la calle Vegas de Saldías se deje para los buses que van a visitar los Murales de Siqueiros y de esa manera permanece el espacio libre en la avenida O'Higgins.

Señora Valenzuela indica que personal de Tránsito realizará visita en terreno para ver la factibilidad de lo sugerido por señora Hormazábal.

Concejal López consulta a señora Valenzuela si la señalética regalada al municipio de Chillán por parte la Municipalidad de Vitacura llegó a nuestra ciudad.

Señora Valenzuela responde que se ingresarían a la bodega municipal, ahora se debe revisar que enviaron y ver que sirve.

Concejal Careaga indica que se verá el estado de avance de los compromisos adquiridos el jueves 13 de abril en una segunda Comisión, en relación a:

Colegio Commonwealth School, Escuela México, Colegio Chillán.

Señaléticas en algunos establecimientos.

Fiscalización.

Señorita Zuleta realiza una breve exposición sobre la legalidad de Tránsito y Transportes.

2.- Fiscalización solicitada por los taxistas.

Señor Aedo expone el problema relacionado con Uber Chile y ellos desean que se supervisen estos vehículos que no tienen permitido circular. Manifiesta que Carabineros puede fiscalizar con la aplicación de Uber.

Concejal López indica que en una reunión con el Seremi de Transporte, donde además se encontraban instituciones relacionadas a seguridad, se le informó que Carabineros realizaría una fiscalización de todos los vehículos que fueran sospechosos de ser Uber.

Comenta: “yo creo que ustedes deberían presionar a Parlamentarios tanto Diputados y Senadores, nosotros no podemos hacer algo ya que no hay una norma que permita fiscalizar, ahora si existe un reglamento que diga los Uber podrán transitar por tales lugares o pagando patente de taxi, etc. Nosotros cómo podemos apoyarlos? creo que ustedes deben exigirles a los candidatos que los apoyen “

Señor Aedo indica que han buscado apoyo de parte de los Diputados, pero les cuesta mucho llegar al Congreso para hacer lobby con los parlamentarios.

Reitera que vienen a la Comisión por que han tocado todas las puertas.

Concejal Careaga, manifiesta que en relación a los entes fiscalizadores se debe tener una reunión con Carabineros, se debe además entender que a Chillán le falta dotación de personal.

Señorita Zuleta precisa que Uber no es ilegal, es algo que no está regulado ya que no va en contra de la Ley, ya que no hay Ley que regule claramente el transporte en el caso de Uber.

Existe el Decreto n° 80 que regula el transporte privado de pasajeros , pero solo algunas empresas se encuadran dentro de

este Decreto .el transporte de pasajeros informal es el que no se encuadra dentro de este Decreto, pero no es ilegal.

Ahora bien en relación a la fiscalización, como Inspectores municipales las facultades son limitadas.

Sugiere que se individualicen los puntos específicos donde se recogen pasajeros, en donde ellos funcionan, oficiando a Carabineros para fiscalizar, la aplicación “para un organismo público no es muy práctico”, no es la manera de fiscalizar.

Señor Aedo indica que ya se le entregaron los puntos a Carabineros.

Concejal Careaga indica que se le oficiará a Carabineros, solicita le haga llegar la información de los puntos estratégicos de ubicación de Uber a Inspección Municipal y a los Concejales.

Finaliza la reunión a las 11:00 horas.

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JOSEPH CAREAGA PALMA
Presidente Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

COMISIÓN N° 4, OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Informa su Presidente el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

Se deja constancia del Acta N° 4, de la Comisión Obras, Ornato y Aseo que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 16: 00 horas., del **miércoles 22 de marzo de 2017**, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Camilo Benavente Jiménez.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señoras(es): Joseph Careaga Palma, Víctor Sepúlveda Barra, y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten especialmente invitados señoras (es) Carolina Zuleta Torres Directora Jurídica, Víctor Fernández Urbina Director M ambiente, Aseo y Ornato, Mauricio Ramírez Aspee profesional Dirección de Aseo.

Temas:

1.-.Análisis Diagnóstico Contrato Empresa Núcleo Paisajismo

Concejal Benavente da la bienvenida a los invitados. y presenta las excusas del Concejal Jorge Vaccaro quien no estará en la Comisión.

Indica que además del tema que los convoca se realizará un análisis de las multas cursadas a la empresa, viendo también el estado de avance de las bases de licitación para poder tenerlas pronto. La idea es poder saber cuáles son los tiempos respecto a la programación de la Licitación expresados en una Carta Gant de la empresa de áreas verdes.

Señor Fernández, presenta las excusas del ITS Francisco Flores quien se encuentra con licencia médica razón por la que la presentación la realizará el profesional Mauricio Ramírez, seguidamente realiza un resumen de lo que expondrán, indicando que prepararon unas carpetas que contiene la presentación, el extracto de las bases administrativas punto N° 24 de las multas, en donde se establece el criterio del por qué se multa, las que serán entregadas a cada Concejal.

Señor Ramírez, comienza su exposición en relación al Contrato que se mantiene con la empresa Núcleo Paisajismo.

Concejal Benavente indica a modo de ejemplo que se le debe dar un 40% a la parte técnica incluyendo que la captación de agua sea importante, a la experiencia un 20% demostrando que han atendido muchos metros cuadrados en otras comunas del país, evaluando igualmente las multas que han tenido, deben además respaldar la parte financiera con un 20% y el valor el 20%. De esta manera se haría el 100% de la evaluación final.

Señorita Zuleta Informa que con Secpla han estado ajustando las bases existentes, para incorporar como solicitud de antecedentes que se compruebe el capital social de las empresas que están postulando, mediante un certificado emitido por el banco.

Concejal Benavente informa que le enviaron un video de un camión de la Empresa votando ramas de las podas en un sitio

camino a san Bernardo, el cual hará llegar a señor Fernández para que investigue lo ocurrido.

Señor Ramírez informa que en el cuadro de las multas se tipio erróneamente el valor presentado en la Comisión anterior ya que este expresaba \$87.000.000 y lo correcto desde el año 2014 a la fecha son \$14.000.000 por multas.

Señor Fernández explica que solo hubo un error en la sumatoria y no en las multas mismas, ofrece las correspondientes disculpas por la equivocación involuntaria.

Informa que en el cronograma se expresa que el 15 de abril se debe presentar al Alcalde el estado de avance de la propuestas de las bases técnicas, no obstante como Dirección se propusieron tenerlas para el 31 de marzo, para de esa formas tener un tiempo suficiente para ir aportando más elementos, de esa manera las propuestas emanadas de parte de los Concejales se pueden ir incorporando a las bases, paralelamente se están revisando otras bases a nivel país.

Concejal Benavente manifiesta que para él es preocupante que hayan cometido el error del valor de las multas ya que fue entrevistado por medios de comunicación en donde informó el valor de las multas por \$ 87.000.000, con esto se generó una especie de mala connotación, ya que los ciudadanos vieron con ese valor, que la empresa no era buena. Pide que este tipo de errores no se repita debido a la complejidad que conlleva con la prensa este tipo de situaciones.

Señor Fernández, responde que realizarán la fe de erratas para clarificar lo sucedido.

Concejal Sepúlveda hace el recuerdo que pidió le clarificarán aún más las multas, razón por la que no conversó con la prensa sobre estas y sus valores.

Concejal Benavente indica que es fundamental que un porcentaje que puede ser el 10% o un 5 % se destine para hacer unos 15 pozos profundos. Se debe dejar la ciudad con agua inscrita.

Concejal Sepúlveda manifiesta que le preocupa que no se recuperen áreas verdes ya que el ve que solo se dedican a regar, orillar, rastrillar, pero no a realizar tratamientos al pasto. Solicita esta idea se incluya en las bases.

Señor Fernández informa que entregarán los criterios técnicos al Alcalde y al Administrador para revisión, dentro de la primera

quincena de abril, una vez revisados junto a los aspectos jurídicos y a los aspectos que Secpla tiene que generar con finanzas, en donde cuantificaran económicamente el requerimiento técnico. Una vez generado este se levanta al portal en un plazo de no más allá del mes de mayo, No obstante será el señor Alcalde o el señor Administrador quienes socializaran el tema con los señores Concejales.

Agradece a los señores Concejales estas instancias de trabajo ya que a ellos les permite defender más lo técnico y esto les valida su trabajo.

Concejal Benavente agradece la presencia de los invitados y da por concluida la Comisión.

Finaliza la reunión a las 17:15 horas.

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Presidente Comisión

JOSEPH CAREAGA PALMA
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETA
Integrante Comisión

COMISIÓN MERCADO.

Informa su Presidente, el Concejal Sr. Juan López Cruz.

Se deja constancia del Acta N° 4 de fecha 22 de Marzo de 2017, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 12:00 horas del **Miércoles 22 de marzo del 2017**, se reunió la Comisión Mercado del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal don Juan López Cruz.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Sres. (a). Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Brígida Hormazábal Gaete

Asisten Pedro San Martín López Abogado Dirección de Jurídica, Héctor Sepúlveda Arangua y Antonio Espinoza Asistente Administrador Mercado.

Se analizan la siguiente petición:

1. - ORD. N° 100 / 483 / 2017 de fecha 22.02.2017.

MARTA SOBARZO SANHUEZA Rut **10.074.528-3**, arrendataria del **local N°71**, Rol de Avalúo N° 148-164, giro comercial de “Bazar, Joyería y Taller de Joyería”, ubicado en el interior del Mercado Municipal, solicita autorización para **TRANSFERENCIA** de los derechos de arriendo de dicho local a la Señora Luisa Pardo Sandoval Rut. 9.768.036-1 manteniendo el giro comercial, el motivo por vivir en la ciudad de Yumbel por los estudios de mi hija menor de edad.

- **Acuerdo:** La Comisión sugiere aprobar por unanimidad de los presentes.

Se da término a la Comisión de Mercado, siendo las 12:15 horas

JUAN LOPEZ CRUZ
Presidente Comisión

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

Queda para acuerdo la solicitud informada.

COMISIÓN CULTURA.

Informa su Presidente, el Concejal Sr. Juan López Cruz.

Se deja constancia del Acta de fecha 16 de Marzo de 2017, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:00 horas., del jueves 16 de marzo de 2017, se reunió la **Comisión Cultura** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Juan López Cruz.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores (as):

Camilo Benavente Jiménez, Jorge Vaccaro Collao, Patricio Huepe García y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten especialmente invitados señores:

Wenceslao Vásquez Seguel Director de Control, Carolina Zuleta Torres Directora de Jurídica, Edgardo Venegas Troncoso Director de Cultura, Arnoldo Weber Álvarez Director Ejecutivo Corporación Teatro Municipal.

Tema a tratar:

1.- Ord N° 16, del 13.03.2017 sobre Ampliación Subvención Teatro Municipal

Concejal López da la bienvenida a los invitados , y manifiesta a señor Vásquez que el Director Ejecutivo del Teatro señor Arnoldo Weber no se encuentra presente en la Comisión , indica que él fue invitado a participar, solicita que se tomen las medidas que corresponden por que debería el estar presente o al menos podría haber enviado una excusa, Consulta a señor Venegas que pasa con el señor Weber ya que él debía dar cuentas de los dineros del Teatro ya que ellos como Concejales son los fiscalizadores.

Indica a señor Vásquez que si no está presente el señor Weber no hay dinero para el Teatro.

Señor Venegas responde que él señor Weber se encuentra en una reunión con la Directora Regional de Cultura y manifiesta que él tiene antecedentes sobre las subvenciones que se otorgaron, las que están rendidas, cumpliendo con lo indicado por el Director de Control, esto permitió acceder nuevamente a otra subvención municipal.

Señor Vásquez informa que la petición del Ordinario N° 16 está dentro de lo normal, no obstante es una petición que debe analizar el Concejo a solicitud del Alcalde.

Señor Venegas explica que el Ordinario N° 16 fue presentado en el Concejo pasado y este tema se debe ver en la Comisión presente, que es la posibilidad de ampliar la subvención ya otorgada. Indica que él no tiene la cuenta de gastos.

Concejal Huepe manifiesta que le gustaría comentar temas generales de la Corporación.

Indica que lo llamo una activa dirigente social quien le informo lo siguiente:

1.- Revisar los estatutos de la Corporación, por lo que sería importante realizar una reunión para poder revisarlos.

2.-El tesorero no es dirigente actual.

Señor Venegas responde que las personas que están en el Directorio son representantes de instituciones.

Comenta, “el tesorero era Presidente de los folcloristas, hubo un cambio en el Directorio, pero la agrupación de folcloristas no ha hecho el cambio de la persona”

Concejal Huepe continúa:

3.- Dar cuenta anual de la gestión administrativa y financiera de la Corporación.

Señor Venegas informa que el año pasado el señor Alcalde, quien es Presidente de la Corporación, hizo la Cuenta en el Teatro.

Concejal Huepe desea ver la modificación relacionado con el tema de los guardias y el aseo del Teatro.

Concejal Vaccaro comenta “al no presentarse la persona invitada a la Comisión, nosotros podemos detener el funcionamiento de la Corporación y con eso se perjudicaría la ciudadanía, debe quedar en el acta que el señor Weber debe concurrir cuando se le invita a las reuniones siempre que sea citado y si no puede debe mandar información por escrito con la debida anticipación para que el Presidente quede informado”.

Concejal López hace notar la molestia del Concejo en la Comisión de Cultura por la no presencia del Director Ejecutivo de la Corporación Teatro Municipal señor Arnoldo Weber Álvarez, ya que es él quien maneja el Teatro. Para él es una falta de respeto que no venga habiéndosele avisado con anterioridad.

Señor Venegas explica que la modificación no es para aumentar el dinero, sino para ampliar la posibilidad de gastos en pago de honorarios de artistas, es decir se usará el mismo dinero existente. Procede a leer los gastos autorizados por el Decreto N° 1.317.

Concejal López indica que hace falta mayor información de los dineros ocupados, en un tiempo el Teatro estuvo cerrado y nadie les informó el por qué, para él es una falta de respeto hacia el Concejo.

Señor Venegas indica que si él como Presidente solicita una cuenta especial, la Corporación no tendrá problema en rendirla.

Señor Vásquez manifiesta que se visualiza en esta Comisión la necesidad de ver cómo funciona el Teatro y la Corporación. Sería pertinente que se haga una jornada de análisis partiendo por los Estatutos de la Corporación, para saber quiénes participan, quienes son los representantes del Concejo, y ver las condiciones en las cuales se le está entregando en Comodato el Teatro a esta Corporación,

Concejal López indica que le parece extraño que ellos como Concejales no puedan participar directamente en la Corporación. El hará las correspondientes averiguaciones e informará al Concejo

Señorita Zuleta informa que es así como opera a nivel nacional, siendo los Concejales quienes designan representantes, no nominándose entre ellos mismos, si no que una persona externa los representa en la Corporación. Es el Artículo N° 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades quien otorga esa facultad para elegir representantes de los Concejales y no entre ellos mismos, esto fue ratificado por la Contraloría General de la República a través de Dictamen N° 22998.

Votación:

Votan a favor Concejales señores Camilo Benavente Jiménez, Jorge Vaccaro Collao, Patricio Huepe García, Brígida Hormazábal Gaete.

Vota en contra Concejal señor Juan López Cruz.

2.- Elección de Representante del Honorable Concejo Municipal a la Corporación Cultural Municipal de la Comuna de Chillán.

Concejal López informa a los Concejales recién asumidos que uno de sus representantes es don Carlos René Ibacache, en la actualidad su salud está bastante deteriorada, razón por la que se necesita un nuevo integrante ya que don Carlos no podrá continuar representándolos en la Corporación.

Indica que junto a don Carlos René se encuentra don Fernando Bórquez quien se ha desempeñado muy bien en su labor.

Informa que solicitó al Alcalde que se le realice una ceremonia de homenaje al señor Ibacache como un reconocimiento. Esta solicitud fue aceptada por el Alcalde, pero aún no se ha informado la fecha en que se realizará.

La persona que reemplazará a don Carlos Ibacache será don Blas Parra integrante de la Universidad del Bío Bío. Los Concejales están a favor de que los señores Fernando Bórquez y Blas Parra sean sus representantes en la Corporación del Teatro Municipal.

Concejal López indica que el mismo hablará con el señor Ibacache.

Finaliza la reunión a las 12:00 horas.

JUAN LOPEZ CRUZ
Presidente Comisión

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez. Tema. Rendición de Cuentas Junta de Vecinos N° 20-B, Luis Cruz Martínez.

Con la autorización de la Sala, se incorpora a la mesa de trabajo la Sra. Teresa Sanhueza, quien inicia su cuenta apoyada en imágenes visuales de las actividades realizadas.

Informa que es de interés de la Junta de Vecinos 20-B de la población Vicente Pérez Rosales, recibió una subvención municipal por la suma de \$ 3.000.000, para la realización del Programa Verano Comunitario y Talleres de Invierno.

Procede a dar una detallada cuenta del cumplimiento de cada uno de los objetivos propuestos.

1.- Potenciar factores protectores. Se destacan en esta línea las dinámicas grupales con participación de niños y niñas en Cuenta – Cuentas, numéricas y lúdicas, jornadas de cocina, jornada de competencia contra reloj, el fútbol formativo, danza contemporánea y música.

2.- Contribuir como mundo adulto, retribuyendo el esfuerzo de los niños, compromiso del equipo de trabajo con la comunidad, con participación diaria de niños y sus familias.

3.- Inclusión de los nuevos vecinos que se suman al sector – Villa Creación, el objetivo se logró sin dificultad en todas las áreas establecidas.

4.- Celebración Comunitaria. Por quinto año consecutivo se realizó un carnaval que logró cautivar a la audiencia con espacios formativos de danza y bandas.

En resumen, los recursos recibidos de parte del municipio fueron utilizados de la mejor forma en cumplimiento de los objetivos.

Informa al H. Concejo Municipal, existen tres proyectos en cartera para ser postulados al F.N.D.R., y al Consejo de la Cultura y las Artes.

Señala que con las fundamentaciones presentadas sumados al esfuerzo y trabajo que realiza su sector, es que la Junta de Vecinos 20-R, de la población Luis Cruz Martínez, solicitan respetuosamente al H. Concejo Municipal, otorgarles los recursos necesarios a través de una subvención por un monto de \$ 4.000.000 recursos necesarios para desarrollar el Verano Comunitario 2018.

*Sobre el tema, el Concejal **SR. SEPÚLVEDA** manifiesta que a través de estos programas comunitarios es posible rescatar jóvenes, que no tienen espacio ni oportunidades para una sana entretención, estos programas, además, se hacen extensivos a*

las familias. Es importante apreciar cómo se ha logrado el rescate histórico de la población, dignos de destacar son los murales que han pintado en las panderetas.

Felicita a los dirigentes, especialmente a Teresita y está de acuerdo en dar su apoyo para la entrega de recursos, cuando corresponda, porque se ha desarrollado una gran labor social en favor de los niños y sus familias de la población Luis Cruz Martínez.

La Concejala **SRA. KAIK** felicita a la Sra. Teresa y a todas las personas que la han apoyado en estos interesantes proyectos; ojalá estos programas se pudieran desarrollar en otros barrios, desde ya anuncia todos su apoyo para programas venideros.

La **SRA. TERESA SANHUEZA** agradece la voluntad de los Señores Concejales para conocer la cuenta de lo que han realizado.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Concejala **SRA. KAIK** reitera su petición de entregarle un inventario de los computadores y teléfonos que hay en el municipio indicando a quienes han sido asignados y el destino que se da a los celulares que han sido retirados.

De igual modo, en el mes de Enero solicitó inspeccionar un terreno ubicado en Rinconada de Cato, el que está siendo utilizado como vertedero y qué destino se ha dado a la gran cantidad de troncos (leña) que han sido retirados por una camioneta no identificada, además solicitó eliminar las Zarzar y pastizales porque son una posible causa de incendio.

Informa que el sábado recién pasado, participó en una actividad de la Oficina de Seguridad, tiene entendido que no todos los Señores Concejales pudieron estar presentes. En el día de hoy han recibido la calendarización de sus actividades del mes de Abril, lo que agradece, porque antes hubo falta de información, razón por la cual muchas veces los Señores Concejales quedaron al margen de sus programas.

También ocurre lo mismo con FONDEVE, el Sr. Retamal envía las invitaciones a última hora, lo que no es correcto, porque muchas veces las actividades de los Concejales ya están agendadas.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** señala que en relación a la Escuela Comunal que hizo DIDECO, se han acercado algunos dirigentes vecinales solicitando que para este año se planifiquen jornadas de capacitación, especialmente en materias de leyes que dicen relación con sus cargos.*

Solicita que la garita instalada en I. Riquelme, tiene un bonito techo pero carece de asientos; a solicitud de los usuarios pide terminarla como corresponde.

Acusa recibo de una carta de la Junta de Vecinos N° 26, Los Volcanes 3, quienes plantean problemas de locomoción colectiva, los paraderos están muy distantes en Diagonal Monterrico entre los pasajes Licanbúr y Sierra Nevada, por lo que solicitan construir una garita en dicha Diagonal.

Solicitan la reparación de juegos infantiles ubicados en Sierra Nevada, hay un fierro quebrado que podría causar accidentes a los niños.

Los vecinos están a la espera desde el año pasado de un foco para iluminar un sector problemático, dada la deficiencia del alumbrado público.

En Diagonal Monterrico existen varios árboles secos, el dueño autoriza para que sean talados, por lo que solicita a la Dirección de Aseo y Ornato proceder a cortarlos.

Solicita también topes para la calle Volcán hasta San José, porque se ha transformado en lugar de estacionamiento para vehículos, lo que impide el tránsito peatonal.

Solicitan que el lugar donde hay una segunda cancha de fútbol al lado norte de la Villa, sea destinado a un área verde para hermoceamiento del lugar.

Acusa recibo también de una carta de la Sra. María Luisa Solar, quien hace algunas sugerencias para mejorar la estética del centro de la ciudad, como por ejemplo, instalar cúpulas o toldos en el Paseo Arauco para el resguardo del sol o la lluvia, instalar jardineras en los postes e instalar depósitos para reciclaje en los Supermercados, en calles muy anchas imitar lo que se hizo en Av. Libertad; arreglar el Estadio Quilamapu por calle Pedro de Valdivia, reparar baldosas sueltas y exigir la reposición del pavimento en roturas ejecutadas por empresas o particulares.

Agradece las respuestas que se han dado a sus incidentes presentados, y a la vez, solicita respuesta a la petición de don Juan Coronado para autorizar de nuevo su carro en la Plaza de Armas y la solicitud de estacionamiento para el Colegio de Profesores.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** en relación a las respuestas a sus incidentes, consulta a la Dirección del Tránsito ¿porqué debe contratarse a una consultora para decidir la instalación de un semáforo?, ruega aclarar.*

En la Escuela de Oro Verde hay numerosas viviendas y no hay ninguna señalética de tránsito, especialmente de reducción de velocidad. Solicita a la Dirección del Tránsito tomar las medidas correspondientes.

Existen tres sedes comunitarias terminadas en el mes de Diciembre que todavía no se entregan a la comunidad para su uso. Solicita agilizar los comodatos para su pronta entrega. Hace presente que si bien es cierto la Secpla presenta los proyectos al Gobierno Regional, son los dirigentes vecinales los que hacen lobby con los Consejeros Regionales, no se debe hacer esperar a las Juntas de Vecinos para que pongan en práctica sus talleres.

Convoca a la Comisión Termas para el día miércoles 5 del presente para resolver temas pendientes.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** se refiere al sumario respecto a la falsificación de firmas en el proceso del cierre del local Frida Khalo, solicita información al respecto.*

Informa que asistió a una reunión en la Villa San Pedro, donde se instaló una empresa española para la canalización del canal de la luz; ellos instalaron faenas en dicha Villa haciendo una invasión muy agresiva para los vecinos, ocasionan problemas de tránsito con el ingreso de camiones; la empresa se comprometió a mejorar estos temas en los próximos días. De no subsanar los problemas, la comunidad tomará otro tipo de acciones, por lo que solicita fiscalizar el cumplimiento de las acciones comprometidas.

Señala que según un dictamen de Contraloría, los médicos del Gabinete Psicotécnico deben estar en calidad de Planta, solicita revisar esta situación para dar cumplimiento a las disposiciones legales.

Sobre el tema de Frida Khalo, la **DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA** informa que el sumario se encuentra en curso en carácter de secreto, adicionalmente, el Sr. Alcalde presentó una denuncia ante el Ministerio Público que está en proceso.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

El Concejal **SR. LÓPEZ** consulta al Sr. Alcalde ¿qué pasó con las denuncias ante Tribunales por el funcionamiento de casino ilegales?.

La **DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA** informa que las Causas denunciadas por la Municipalidad han sido acogidas por los Tribunales y se ha logrado el cierre de los locales, por lo que se ha ordenado una fiscalización para proceder a la clausura y luego continuar con el procedimiento ante el Ministerio Público.

El **SR. LOPEZ** se refiere al caso que afecta a la Sra. Luisa Zambrano, ex trabajadora de Himce, después de varios meses la contrataron nuevamente, pero sólo por diez días, lo que parece una burla, ella trabajó por muchos años en esta Municipalidad contratada por un programa especial. Existe el compromiso del Sr. Alcalde de recontractar a los trabajadores de Himce y con la Sra. Luisa no se ha cumplido, por lo que solicita al Sr. Alcalde regularizar la situación de la afectada para dar cumplimiento al compromiso contraído.

Otra situación irregular es el caso que afecta a don Sergio Mejías Parada, quien debe ser recontractado en Educación, según dictamen de Contraloría emanado en el año 2011 o 2012 y a la fecha no se ha dado cumplimiento a esa disposición.

La **DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA** informa que sostuvo una entrevista con el Sr. Mejías Parada durante la semana pasada y quedamos de reunirnos con el Administrador Municipal el próximo lunes para resolver el caso, porque el Sr. Mejías aportó varios antecedentes que no estaban en conocimiento del municipio.

El Concejal **SR. LÓPEZ** insiste ante el Sr. Alcalde para resolver con prontitud la situación que afecta a estas dos personas, porque son casos humanos que hay que resolver sin más demora.

Se suma a todo lo dicho en relación a la Junta de Vecinos N° 26, Los Volcanes 3, en relación a solucionar problemas de locomoción colectiva.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

EL Concejal **SR. CAREAGA** se suma a las palabras del Concejal Sr. López en apoyo a la recontractación de la Sra. Luisa Zambrano, tal como fue el compromiso del Sr. Alcalde.

Como se ha convocado a una reunión de la Comisión Termas para el próximo miércoles, solicita hacerle llegar con anticipación todos los informes sobre la Central Hidroeléctrica en las Termas; ya se está tratando el tema públicamente y este Concejo no tiene los antecedentes para discutir el tema.

La Concejala **SRA. KAIK** informa que el terreno donde se proyecta la Planta Hidroeléctrica no es de propiedad municipal, pertenece a un particular, lo que ocurre es que para llegar al terreno de aguas calientes tienen que pasar por terrenos municipales y a la fecha no han presentado la solicitud de permiso de libre tránsito.

El Concejal **SR. CAREAGA** se refiere al problema que afecta a los vecinos de calle El Copihue de la Villa Coiquén, casi en el límite con Almirante Riveros existe una rotura de pavimento producida para el terremoto del 27/F, a la fecha no se ha dado solución, por lo que solicita a la Dirección de Obras proceder a la reparación antes de la llegada del invierno.

Reitera su petición de reponer la señalética de Rosita O'Higgins.

Recuerda que hace dos semanas se adquirió el compromiso de ayuda a los inmigrantes haitianos, se manifestaron muy buenas intenciones pero no se han visto soluciones concretas. Existe el propósito de crear en el municipio la Oficina de Inmigrancia, aunque en su opinión este problema es de responsabilidad del Gobierno.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** sobre el tema, en Chillán habitan muchos inmigrantes, no solo haitianos y cree que de la Dideco depende un equipo social para encuestarlos y hacer un diagnóstico social, no es necesario disponer una Oficina de Inmigración.

La Concejala **SRA. KAIK** agradece al Concejal Sr. Vaccaro, por sus gestos de humanidad, lo felicita, porque generalmente estas personas no tienen comida ni donde dormir, lo más importante es que sean acogidos en los consultorios y los niños en las Escuelas Municipales, además de haitianos también han llegado colombianos y venezolanos.

El Concejal **SR. CAREAGA** se refiere al Plan de Descontaminación Ambiental y se aproximan episodios críticos

para este año, se anuncia una drástica fiscalización, pero la idea es buscar soluciones.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El Concejal **SR. VACCARO** discrepa con la opinión de que no es problema del municipio resolver la situación de los inmigrantes, por su parte le preocupan las condiciones de vida de estas personas. Se han reunido varias veces con la Sra. Erica Llanos, que es una persona chillaneja que se ha conmovido con la situación, particularmente, porque no dominan el idioma y esto tiene relación con salud, vivienda, trabajo, educación, etc. Le informó la Sra. Erica que estas personas no se pudieron inscribir en los Consultorios porque no tienen Rut.*

Informa además que participó en una reunión con el Gobernador, quien no se reunió con ellos porque está en una situación incómoda para no decirles que el Gobierno no expulsa a nadie, pero se les invita a que abandonen el país y hay situaciones de personas a las que no se les ha otorgado Visa porque se les vendió, aquí o afuera, un contrato laboral falso.

Hay numerosas personas que se mantienen en situación irregular y llevan 70 o más días y no se les ha otorgado la Visa temporal, lo que los obliga a pasar por las calles pidiendo abrigo y comida, esa situación nos tiene que conmover porque las autoridades son responsables de lo que ocurre en la ciudad y por lo tanto, solicita a los Señores Concejales convocarse para buscar soluciones que deben ser coordinadas desde la Administración Municipal, es una situación operativa que hay que solucionar a tiempo porque se aproximan los fríos de invierno.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 612/2017 del 14.03.2017, que solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro de Software Académicos para el DAEM.

ACUERDO N° 189/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la licitación pública ID N° 2471-40-LP17, para ejecutar Convenio de Suministro de Convenio de Suministro de Software Académicos y de Gobierno, para DAEM, Liceos, Escuelas, Salas Cunas y Jardines Infantiles que se encuentran bajo Administración de la Ilustre Municipalidad de Chillán, por un período de doce meses según requerimiento, de acuerdo al punto N° 3 de las Bases Administrativas Especiales que rigieron el proceso licitatorio, al proveedor SOCIEDAD TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS*

LIMITADA, Rut 77.730.550-6, por un monto estimado de \$ 75.000.000.- (setenta y cinco millones de pesos)

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/685/2017 del 28.03.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud año 2017.

ACUERDO N° 190/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/685/2017 del 28.03.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud año 2017.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/690/2017, del 28.03.2017, que solicita acuerdo para aprobar la adquisición de una Ambulancia para el CESFAM San Ramón Nonato.

Votan a favor la Sra. Hormazábal y los Señores Zarzar, Careaga, Benavente, Vaccaro, Sepúlveda y López. Total siete votos.

Se abstiene la Sra. Kaik por no conocer los antecedentes.

ACUERDO N° 191/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención, aprobar la adquisición de una ambulancia para el CESFAM San Ramón Nonato, dependiente de la Dirección de Salud Municipal de Chillán, por un valor de \$ 40.300.000, (cuarenta millones trescientos mil pesos pesos), IVA incluido, cuya adquisición se llevará a cabo a través del Convenio Marco del Portal de Chilecompras, al proveedor Technology Motor Group Rut. 76.821.750-5, con cargo a la cuenta presupuestaria Nro. 215.29.03 vehículos cc 01.01.01, Presupuesto de la Dirección de Salud.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/695/2017 del 29.03.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la licitación pública denominada Urbanización Loteo Ultraestación.

ACUERDO N° 192/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la licitación pública N° 5/17 denominada Urbanización Loteo Ultraestación (2° llamado) al oferente CONSTRUCTORA ECOGAM LTDA., Rut. N° 76.529.978-0, por un monto de \$ 285.823.060 (Doscientos ochenta y cinco millones ochocientos veintitrés mil sesenta pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/697/2017 del 29.03.2017, que solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadoras e impresoras del DAEM.

ACUERDO N° 193/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la licitación pública ID N° 2471-28-LQ17 del Convenio de Suministro sin emisión automática de orden de compra para servicio de mantención y reparación de fotocopiadoras e impresoras, para el DAEM y los establecimientos educacionales que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Chillán, al proveedor: SCIEDAD RICARDO MARTINEZ LIMITADA, Rut. 76.222.594-8, por un monto estimado para el año 2017 – 2018 de \$ 25.000000.- (veinticinco millones de pesos) por cada año.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/698/2017 del 29.03.2017, que solicita acuerdo para adjudicar “Convenio de Suministro de Viajes Especiales para los Establecimientos Educacionales provenientes del DAEM”.

ACUERDO N° 194/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la licitación pública ID N° 2471-287-LQ17, del Convenio de Suministro de Viajes Especiales sin emisión automática de orden de compra, para los Establecimientos Educacionales que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chillán, por un monto estimado para el año 2017 – 2018, de \$ 110.000.000.- (ciento diez millones de pesos) por cada año, a los siguientes proveedores:*

- A) LINEA DE RECORRIDOS DE N° 01 HASTA LA N° 64, QUEDANDO DESIERTA LA LINEA N° 11, AL PROVEEDOR: ROBERTO SANDOVAL HENRIQUEZ, RUT. 9.254.526-9.
- B) LINEA DE RECORRIDOS N°s 110 -111 – 112 – 114 – 115 – 116 – 119 – 123 – 124 – 125 y 128, AL PROVEEDOR: TRANSPORTE JEANNETTE GACITUA DE LA HOZ E.I.R.L., RUT. 76.197.038-0.
- C) LINEA DE RECORRIDOS N°s 113 – 117 – 118 – 120 – 121 – 122 – 126 -127 – 129 – 130 – 131 – 132 y 133, AL PROVEEDOR: LORENA ORIANA GARRIDO VARGAS, RUT. 11.852.295-8.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/700/2017, del 29.03.2017, que solicita acuerdo para rectificar el Acuerdo N° 183/17, Acta N° 13 del 20.03.2017.

ACUERDO N° 195/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la rectificación el Acuerdo N° 183/17, Acta N° 13, de fecha 20 de Marzo de 2017, referido a la adjudicación de la propuesta pública N° 02/16, denominada Actualización Plan de Desarrollo Comunal Chillán (2do. Llamado), al oferente Universidad del Bío Bío, Rut. 60.911.006-6. En dicho acuerdo se consignó erróneamente el valor del Estudio por un monto de \$ 51.420.000, debiendo decir: \$ 51.424.000, exento de impuestos, que corresponde al valor correcto del estudio.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/723/2017 del 03.04.2017, que solicita acuerdo para otorgar en comodato su sede vecinal a la Junta de Vecinos Castilla Norte.

ACUERDO N° 196/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar otorgar comodato por un plazo de 40 años a la Junta de Vecinos Castilla Norte, de la Sede Vecinal ubicada en 5 Norte N° 761, de la población Vicente Pérez Rosales, haciéndolo extensivo a la Sede Social y a todas las construcciones e instalaciones que, cumpliendo con la finalidad propia de la Junta de Vecinos, tengan lugar en adelante.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/724/2017, del 03.04.2017, que solicita acuerdo para otorgar Comodato de su Sede Vecinal a la Junta de Vecinos N° 1, Comandante San Martín.

ACUERDO N° 197/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la entrega en comodato a la Junta de Vecinos N° 1, Comandante San Martín, de su Sede Vecinal, ubicada en calle Vegas de Saldía N° 33, por un plazo de 40 años, haciéndolo extensivo a la Sede Social y a todas las construcciones e instalaciones que, cumpliendo con la finalidad propia de la Junta de Vecinos, tengan lugar en adelante.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/725/2017 del 03.04.2017, que solicita acuerdo para entregar en comodato a la Junta de Vecinos Don Martín I, un terreno con destino equipamiento, lugar donde se emplaza su Sede Vecinal o Sala Multiuso.

ACUERDO N° 198/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la entrega en comodato a la Junta de Vecinos Don Martín I, un terreno con destino Equipamiento Municipal cuya superficie alcanza los 700 M2., aproximadamente y en donde se encuentra emplazada su sede vecinal o sala multiuso, ubicado en calle El Rancho esquina calle Los Hornos de la Villa Don Martín, haciéndolo extensivo a la Sede Social o Sala Multiuso y a todas las construcciones e

instalaciones que, cumpliendo con la finalidad propia de la Junta de Vecinos, tengan lugar en adelante.

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe, el Ord. N° 100/726/2017 del 03.04.2017, que solicita acuerdo para otorgar un terreno en comodato a la Junta de Vecinos Los Robles de Lantaño.

ACUERDO N° 199/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe, el Ord. N° 100/726/2017 del 03.04.2017, que solicita acuerdo para otorgar un terreno en comodato a la Junta de Vecinos Los Robles de Lantaño.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/738/2017 del 03.04.2017, que solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria año 2017.

ACUERDO N° 200/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

CLUBES DEPORTIVOS

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	CLUB BICICROSS CHILLAN	PAGO CARPETEO PISTA Y ARRIENDO AMPLIFICACION, PARA REALIZAR CAMPEONATO NACIONAL	1.700.000

ACUERDO N° 201/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	CLUB DE TENIS DE MESA UNIVERSIDAD DEL BIO BIO	PAGO TRASLADO SANTIAGO-DUSSELDORF (ALEMANIA)-SANTIAGO, PARA QUE LE TECNICO DEPORTIVO SR. RODRIGO MORAGA VIAJE A CAMPEONATO MUNDIAL, APOYANDO A LOS 3 SELECCIONADOS NACIONALES QUE PERTENECEN AL CLUB	500.000

ACUERDO N° 202/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

OTRAS

N°	NOMBRE DE LA	DESTINO	MONTO \$
----	--------------	---------	----------

	INSTITUCION		
1.	CLUB DE CRIADORES PERROS OVEJEROS ALEMANES CHILLAN	DE DE DE	ADQUISICION DE TROFEOS, PASAJES AEREOS SAO PAULO-SANTIAGO-SAO PAULO, PAGO HOSPEDAJE JUEZ, ARRIENDO DE FUNDAS SILLAS, MANTELES, SILLAS Y TABLEROS BUFFET, ARRIENDO TOLDO, ARRIENDO AMPLIFICACION Y SONIDO, ADQUISICION DE CHAQUETA, JARDINERA Y FUSTA, PARA EXPOSICION NACIONAL DE ESTRUCTURA DE PERROS OVEJEROS ALEMANES
			900.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/739/2017 del 03.04.2017, que solicita acuerdo para aprobar compra a través de Convenio Marco Camiones Faeneros para la Dirección del Medio Ambiente, Ornato y Aseo.

ACUERDO N° 100/203/2017. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la compra a través de Convenio Marco de Camiones Faeneros, para la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, al oferente DERCOMAQ S.A., Rut. N° 96.545.450-0, por un monto de US\$ 60.035,98, dólares (\$ 40.824.466, pesos aproximado).*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/740/2017 del 03.04.2017, que solicita acuerdo para transar en juicio monitorio con doña Vanessa Larenas Flores.

ACUERDO N° 204/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la transacción en juicio monitorio del trabajo Causa RIT: M-68-2017, seguido por doña Vannesa Larenas Flores, de acuerdo a las bases propuestas por el Tribunal la transacción consiste en el pago único y total de \$ 135.134. (ciento treinta y cinco mil ciento treinta y cuatro pesos).*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/744/2017 del 03.04.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal.

ACUERDO N° 205/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto municipal.*

SERVICIO A LA COMUNIDAD – SECPLA – BARRIO SANTA FILOMENA

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	750
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	60
	TOTAL	M\$810

SERVICIO A LA COMUNIDAD – SECPLA – BARRIO SANTA FILOMENA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	310
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	100
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	50
22.08	SERVICIOS GENERALES	150
	TOTAL	M\$810

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/745/2017 del 03.04.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.

ACUERDO N° 206/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.

PROGRAMAS CULTURALES – MUSEO CLAUDIO ARRAU

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	955
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.500
	TOTAL	M\$2.455

PROGRAMAS CULTURALES – MUSEO CLAUDIO ARRAU

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	955
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.500
	TOTAL	M\$2.455

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/747/2017 del 03.04.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del presupuesto Municipal.

ACUERDO N° 207/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto municipal.

SERVICIO A LA COMUNIDAD – SECPLA – BARRIO OSCAR BONILLA

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	750
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	160
	TOTAL	M\$910

SERVICIO A LA COMUNIDAD – SECPLA – BARRIO OSCAR BONILLA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	100
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	250
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	50

22.08	SERVICIOS GENERALES	510
	TOTAL	M\$910

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/748/2017 del 03.04.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del presupuesto municipal.

ACUEERDO N° 208/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto municipal.*

PROGRAMAS SOCIALES – DISCAPACIDAD

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	300
	TOTAL	M\$300

PROGRAMAS SOCIALES – DISCAPACIDAD

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
	TOTAL	M\$300

COMISIÓN MERCADO.

Se pone en votación para acuerdo la solicitud de doña Marta Elena Sobarzo Sanhueza para transferir los derechos de arriendo del local N° 71, ubicado en el interior del Mercado Municipal.

Ord. N° 100/483/2017 del 22.02.2017.-

ACUERDO N° 209/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de doña Marta Elena Sobarzo Sanhueza, Rut. 10.074.528-3, para transferir los derechos de arriendo del local N° 71, Rol de Avalúo N° 148 – 164, con giro comercial de “Bazar, Joyería y Taller de Joyería” ubicado en el Mercado Municipal Interior, a doña Luisa Pardo Sandoval. Rut. 9.768.036-1, manteniéndose el giro comercial.*

Se levanta la sesión a las 20.30 horas.

